

## 8. El patrimonio cultural y ambiental

### 8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).

## Índice

Comentario .....	3
Mapa .....	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	7

## 8. El patrimonio cultural y ambiental

### 8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).

#### Comentario

De acuerdo con lo establecido en la Directiva Comunitaria sobre la Conservación de Aves Silvestres (79/409/CEE), las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) se definen como una figura de protección ambiental a escala europea destinada a preservar entornos naturales de especial trascendencia para la conservación de las especies de avifauna amenazadas de extinción. Las ZEPAS forman parte de la red de lugares protegidos de la Unión Europea, conocida como Red Natura 2000.

Según datos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón correspondientes a 2013 Aragón cuenta con 71 ZEPAS repartidas entre 318 municipios y alcanzando un total de 8.646,30 km<sup>2</sup>, por lo que en torno a un 18% del territorio aragonés se encuentra acogido a esta figura de protección.

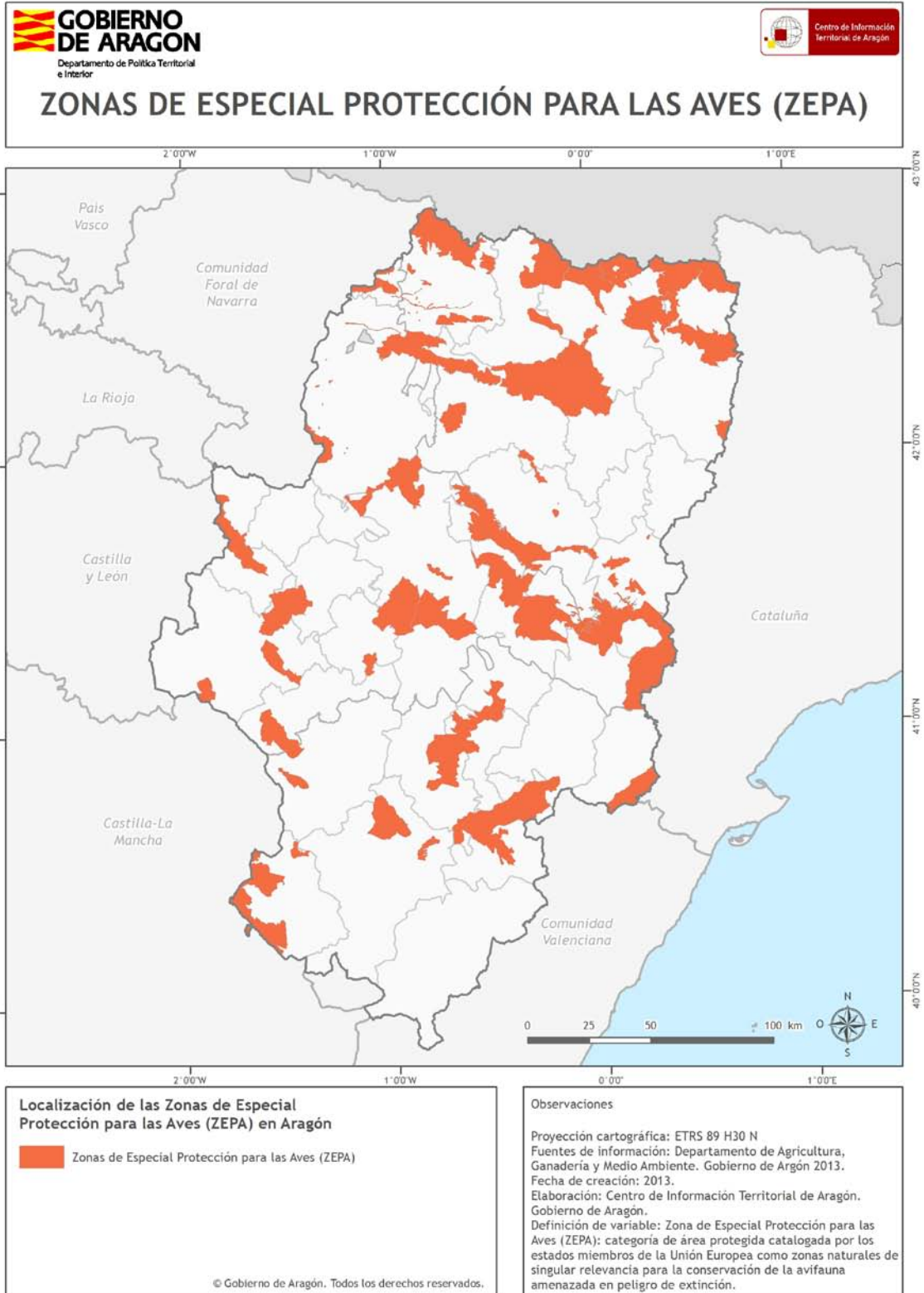
Huesca es la provincia aragonesa que cuenta con mayor extensión de zonas ZEPA, 3.789,32 km<sup>2</sup> distribuidos entre un total de 111 municipios, seguida de Zaragoza, con 3.101,30 km<sup>2</sup> en 125 municipios. Por su parte, Teruel atesora 1.755,68 km<sup>2</sup> de zonas ZEPA en un total de 82 municipios.

Por comarcas hay tres que no poseen ningún área ZEPA en su territorio -Cinca Medio, La Litera/La Llitera y Gúdar-Javalambre-, mientras que La Ribagorza -con 643,17 km<sup>2</sup>- y Sobrarbe -con 829,63 km<sup>2</sup>- son las comarcas con mayor extensión. En términos relativos Bajo Aragón-Caspe, Sobrarbe y Ribera Baja del Ebro cuentan con más de 40% de su territorio incluido en zona ZEPA.

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).

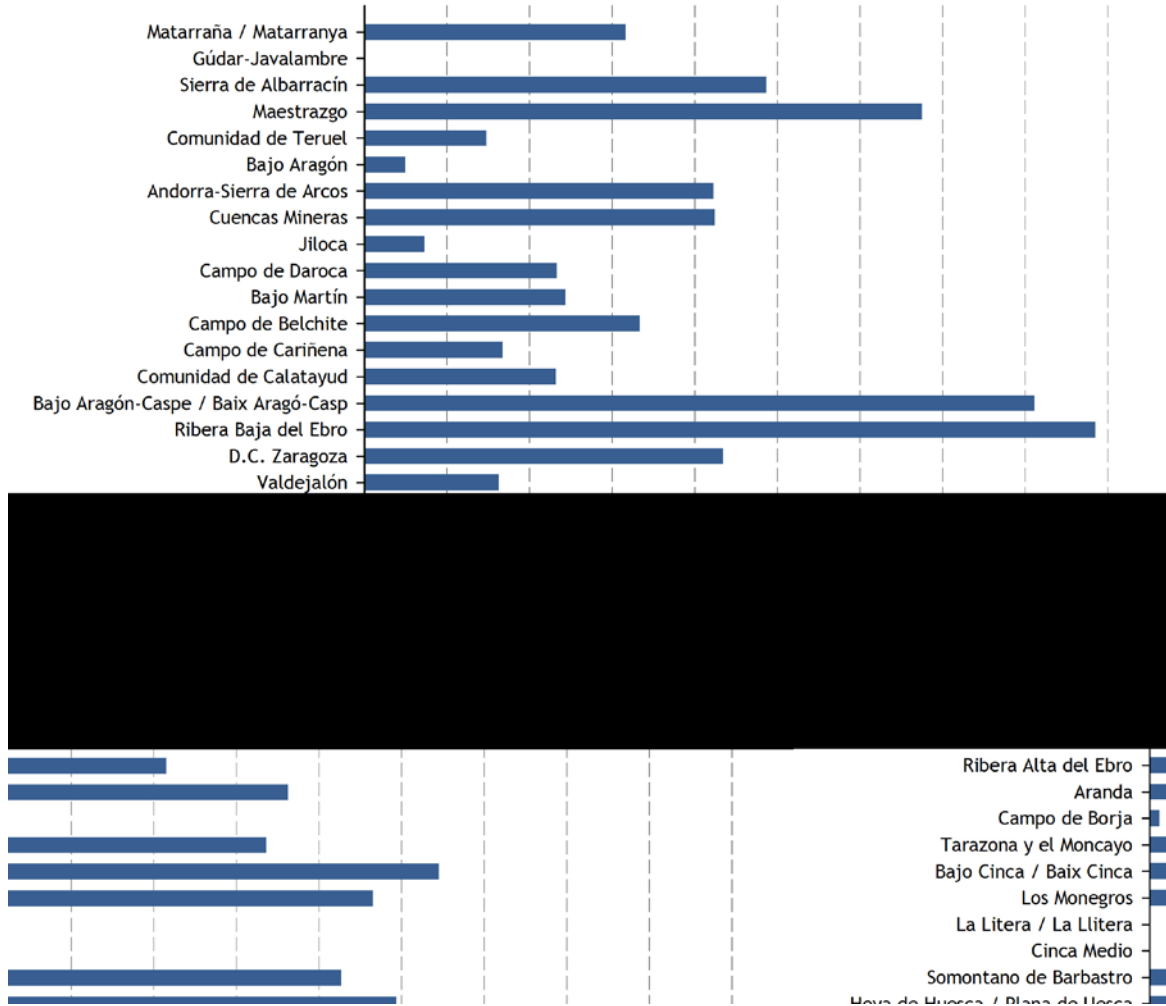
Mapa



8. El patrimonio cultural y ambiental

8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).

Gráficos y/o tablas de datos



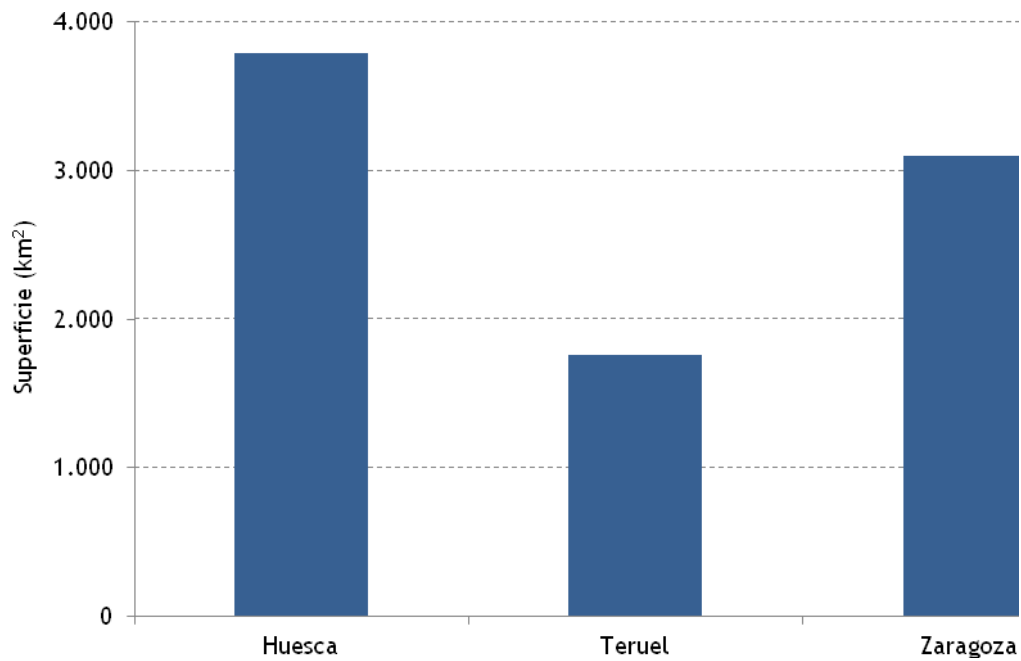
Superficie de ZEPA por comarca

Provincia	km <sup>2</sup>	Nº municipios	% superficie provincia
Huesca	3.789,32	111	21,79
Teruel	1.755,68	82	12,11
Zaragoza	3.101,30	125	20,27
Aragón	8.646,30	318	18,32

Superficie, número de municipios y porcentaje sobre la provincia y región de superficie ZEPA

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).



Superficie de zonas ZEPA por provincias

## 8. El patrimonio cultural y ambiental

### 8.008. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).

## Metodología y fuentes de información

### Definición

Una Zona de especial protección para las aves (ZEPA) es una categoría de área protegida catalogada por los estados miembros de la Unión Europea como zonas naturales de singular relevancia para la conservación de la avifauna amenazada de extinción.

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Año 2013. [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

### Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base cartográfica de comarcas del Centro de Información Territorial de Aragón, sobre la que se ha representado la delimitación de la superficie de las zonas de especial protección para las aves. Se incluyen gráficas con la superficie en kilómetros cuadrados las zonas de especial protección para las aves de Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

### Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.